



Don Salvador Ruiz García, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en relación con la Constitución del Comité Electoral, y para asegurar la transparencia democrática del procedimiento de Convocatoria de Elecciones del Centro de Mayores de la E.L.A. de Guadalcaçín, que por la presente vengo a disponer y

DISPONGO:

Artículo único. Constitución Comité Electoral.

Se comunica a los socios y usuarios del Centro de Mayores, que en el periodo del 10 al 12 de julio, estará disponible la solicitud para constituir el Comité Electoral, que estará integrado por:

1. La presidencia, la ostentará la persona titular de la Dirección del Centro.
2. La secretaría.
3. Dos vocalías.

Se designarán los puestos por sorteo, entre las personas socias y usuarias, que lo hayan solicitado. Se podrán presentar en las Oficinas del Centro de Mayores de Guadalcaçín, así como en la sede municipal de nuestra Entidad Local Autónoma.

Notifíquese esta convocatoria a las personas socias y usuarias del Centro de Mayores, con la publicación en el Tablón de Anuncios del Centro de Mayores y en la sede electrónica de la E.L.A.

En Guadalcaçín, a la fecha de la firma electrónica.

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2AJMOFNZTT6YDR5DCVLOEE | Fecha | 09/06/2025 13:21:26 |
| Normativa | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | SALVADOR RUIZ GARCIA (PRESIDENTE ELA) | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2AJMOFNZTT6YDR5DCVLOEE | Página | 1/1 |

